



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
21 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

41º período de sesiones

Nueva York, 11 de julio a 26 de agosto de 2016

Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Exposición del Presidente

Resumen

En la presente exposición se facilita información sobre la labor realizada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y sus subcomisiones en su 40º período de sesiones. En particular, se ofrece una sinopsis de los progresos realizados en el examen de las presentaciones hechas por los siguientes países: la Federación de Rusia con respecto al océano Ártico (presentación parcialmente revisada); el Brasil con respecto a la región sur del Brasil (presentación parcialmente revisada); el Uruguay; las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki; Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud; Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica; los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón, conjuntamente, con respecto a la meseta de Ontong Java; Francia y Sudáfrica, conjuntamente, con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; Kenya; Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues; Nigeria; y Seychelles con respecto a la región de la meseta norte. La exposición contiene también información sobre las subcomisiones recientemente establecidas y sobre las exposiciones a la Comisión acerca de las presentaciones nuevas o enmendadas hechas por Côte d'Ivoire; Dinamarca con respecto a tres de sus presentaciones parciales, relativas a la plataforma continental meridional de Groenlandia, la plataforma continental nororiental de Groenlandia y la plataforma continental septentrional de Groenlandia, Francia, con respecto a la zona de Saint-Pierre-et-Miquelon; y Somalia. Además, informa sobre otras cuestiones tratadas por la Comisión durante el período de sesiones.



1. De conformidad con la decisión adoptada en su 38º período de sesiones (véase el documento [CLCS/90](#), párr. 100), que la Asamblea General hizo suya en su resolución [70/235](#) (párr. 94), la Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 41º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 11 de julio al 26 de agosto de 2016. Las partes plenarias de dicho período de sesiones se celebraron del 18 al 22 de julio y del 15 al 19 de agosto. El resto del período de sesiones se dedicó al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios de sistemas de información geográfica de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.
2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Comisión: Muhammad Arshad, Lawrence Folajimi Awosika, Galo Carrera, Francis L. Charles, Ivan F. Glumov, Richard Thomas Haworth, Martin Vang Heinesen, Emmanuel Kalngui, Wenzheng Lyu, Mazlan Bin Madon, Estevao Stefane Mahanjane, Jair Alberto Ribas Marques, Simon Njuguna, Isaac Owusu Oduro, Yong-Ahn Park, Carlos Marcelo Paterlini, Rasik Ravindra, Walter R. Roest, Tetsuro Urabe y Szymon Uścińowicz¹.
3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:
 - a) El programa provisional ([CLCS/L.41](#));
 - b) La exposición del Presidente sobre los progresos realizados en la labor de la Comisión en su 40º período de sesiones ([CLCS/93](#));
 - c) Las presentaciones hechas por Estados ribereños² con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
 - d) La resolución [70/235](#) de la Asamblea General, titulada “Los océanos y el derecho del mar”;
 - e) Las comunicaciones pertinentes de Estados partes en la Convención y Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos Côte d’Ivoire (24 de marzo, 8 de abril y 11 de mayo de 2016), Ghana (13 de julio de 2016) y Mauricio (25 de mayo de 2016).

Tema 1

Apertura del 41º período de sesiones

4. El Presidente de la Comisión, Sr. Awosika, declaró abierta la reunión plenaria del 41º período de sesiones de la Comisión.
5. La Comisión guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los recientes atentados terroristas en todo el mundo.

¹ El Sr. Glumov asistió al período de sesiones del 18 de julio al 23 de agosto. Por motivos familiares, el Sr. Njuguna asistió al período de sesiones del 18 de julio al 26 de agosto.

² La lista completa de las presentaciones remitidas a la Comisión puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/commission_submissions.htm.

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos

6. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico formuló una declaración. En particular, destacó los esfuerzos de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de la Secretaría por cubrir la vacante existente en la Comisión, y lamentó que no se hubieran presentado candidaturas para las elecciones que se había previsto celebrar en la continuación de las 25ª y 26ª Reuniones de los Estados Partes. Señaló a la atención de la Comisión la solicitud presentada por la Reunión de los Estados Partes sobre sus futuros arreglos de trabajo, incluida la preparación de un plan de trabajo para 2017. Observando con reconocimiento que en el 40º período de sesiones se habían aprobado dos recomendaciones, manifestó la esperanza de que el 41º período de sesiones fuera igualmente productivo. También esperaba que la Comisión y sus subcomisiones siguieran siendo receptivas a las solicitudes de los Estados que remitían presentaciones sobre las reuniones con la Comisión y sus subcomisiones y la presentación de material actualizado, aunque era consciente de que, como había señalado el Presidente de la Comisión en la 26ª Reunión de los Estados Partes, algunas de esas solicitudes podían repercutir en el ritmo de trabajo de la Comisión.

Tema 2

Aprobación del programa

7. La Comisión examinó el programa provisional ([CLCS/L.41](#)) y lo aprobó en su forma enmendada ([CLCS/94](#))³.

Tema 3

Organización de los trabajos

8. La Comisión aprobó su programa de trabajo y el calendario de las deliberaciones que habían sido presentados por el Presidente.

Tema 4

Volumen de trabajo de la Comisión

Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión

9. La Secretaría informó en detalle a la Comisión sobre las mejoras en el espacio de trabajo de la Comisión llevadas a cabo de conformidad con la resolución [70/235](#) de la Asamblea General (véanse los documentos [CLCS/83](#), párrs. 8 a 12, [CLCS/85](#), párrs. 9 a 13, [CLCS/88](#), párrs. 8 a 13, [CLCS/90](#), párrs. 8 a 11 y [CLCS/93](#), párr. 8). La Secretaría también facilitó información actualizada sobre la labor realizada con respecto al seguro médico y otras cuestiones por el grupo de trabajo de composición

³ En respuesta a la invitación del Presidente a los Estados para que remitieran sus presentaciones a la Comisión en su 41º período de sesiones, los siguientes Estados manifestaron su preferencia por hacer sus exposiciones en un período de sesiones futuro: Bahamas, el Canadá y Sri Lanka, entendiendo que el aplazamiento no afectaría a la posición que ocupaban sus presentaciones en la lista.

abierta sobre las condiciones de servicio de la Comisión creado por la Reunión de los Estados Partes. A ese respecto, la Comisión agradeció a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y a la División sus esfuerzos, que habían dado lugar a mejoras sustanciales en el espacio de trabajo de la Comisión.

10. Asimismo, se informó a la Comisión de que en la 26ª Reunión de los Estados Partes se había instado a los Estados partes que hubieran presentado candidaturas para futuras elecciones de miembros de la Comisión a que se comprometieran formalmente a sufragar los gastos de sus candidatos de conformidad con el artículo 2, párrafo 5, del anexo II de la Convención. Ese compromiso podría realizarse en forma de nota verbal que acompañaría a la propuesta de un candidato a la Comisión y se señalaría a la atención de la Reunión de los Estados partes en el momento de la elección de los miembros de la Comisión (véase el documento [SPLOS/303](#), párr. 79). A ese respecto, los Estados en desarrollo podían solicitar asistencia financiera del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con el fin de sufragar, en función de las necesidades, los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de esos Estados.

Tema 5

Examen de la presentación parcialmente revisada de la Federación de Rusia con respecto al océano ⁴ Artículo

Informe de la subcomisión

11. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 8 al 12 de agosto de 2016. Durante ese período, la subcomisión había comenzado el examen inicial de la presentación con arreglo a la sección III del anexo III del reglamento de la Comisión (véase el documento [CLCS/40/Rev.1](#)).

12. Señaló que la subcomisión había celebrado tres reuniones con la delegación, encabezada por el Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Federación de Rusia, Sergei E. Donskoi, y posteriormente por el Viceministro, Evgeny A. Kiselev, durante las cuales la delegación había hecho cinco exposiciones en las que había facilitado amplia información general sobre los principales aspectos de la presentación parcialmente revisada. La subcomisión había hecho una exposición estándar en la que había descrito los procedimientos y prácticas seguidos por las subcomisiones al examinar las presentaciones (véase el documento [CLCS/93](#), párr. 83).

13. Indicó también que la subcomisión había verificado el formato y la integridad de la presentación parcialmente revisada. Para facilitar el examen de la presentación se habían establecido tres grupos de trabajo, a saber, sobre morfología, hidrografía y geodesia; sobre geología y geofísica; y sobre redacción y control de calidad. Además, la subcomisión había realizado un análisis preliminar en el que, entre otras cosas, había determinado que se había satisfecho la prueba de pertenencia y que la cuestión de si se habían utilizado unas combinaciones adecuadas de puntos del pie

⁴ Presentación hecha el 3 de agosto de 2015; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_rus_rev1.htm.

del talud continental y líneas de límites se abordaría en el contexto del examen científico y técnico sustancial de la presentación⁵.

14. Añadió que la subcomisión había llegado a la conclusión de que no era necesario recomendar que se solicitase el asesoramiento de especialistas en esa etapa, de conformidad con el artículo 57 del reglamento, ni la cooperación con organizaciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 56. La subcomisión también había determinado que se necesitaría más tiempo para examinar los datos y preparar las recomendaciones que se transmitirían a la Comisión.

15. La subcomisión había remitido a la Federación de Rusia una comunicación que contenía solicitudes de aclaraciones preliminares y había decidido que sus miembros continuarían trabajando en la presentación durante el intervalo entre los períodos de sesiones, y que reanudaría su examen de la presentación en el 42º período de sesiones.

16. Seguidamente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

17. El 19 de agosto de 2016 la Comisión inició sus deliberaciones sobre las cuestiones de organización planteadas en una comunicación de fecha 19 de agosto de 2016 dirigida a los Presidentes de la Comisión y la subcomisión y a los miembros de la Comisión por el Sr. Donskoi. En vista del gran volumen de trabajo, la Comisión no estaba en condiciones de concluir el examen de esas cuestiones, que se abordarían durante las reuniones de la subcomisión en el 42º período de sesiones y durante la parte plenaria del 43º período de sesiones.

Tema 6

Examen de la presentación del Brasil con respecto a la región sur del Brasil⁶

Informe de la subcomisión

18. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 22 al 26 de agosto de 2016. Durante ese período, la subcomisión había proseguido el examen técnico y científico sustancial de la presentación y enviado varias solicitudes de aclaraciones a la delegación.

19. La subcomisión había decidido que reanudaría el examen de la presentación en el 42º período de sesiones. Habida cuenta de que el Brasil había clasificado las partes II y III de su presentación como confidenciales de conformidad con el anexo II del reglamento, los miembros de la subcomisión no podrían continuar examinando la presentación entre períodos de sesiones.

⁵ Véase la sección IV del anexo III del reglamento (CLCS/40/Rev.1).

⁶ Presentación hecha el 10 de abril de 2015; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_bra_rev.htm.

20. Seguidamente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Tema 7

Examen de la presentación del Uruguay⁷

Examen del proyecto de recomendaciones

21. La Comisión reanudó el examen del proyecto de recomendaciones que le había presentado la subcomisión en el 40º período de sesiones (véase el documento [CLCS/93](#), párrs. 13 a 16).

22. El 19 de agosto de 2016, tras celebrar amplias deliberaciones, la Comisión aprobó sin proceder a votación las recomendaciones formuladas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación hecha por la República Oriental del Uruguay el 7 de abril de 2009, en su versión enmendada.

23. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de ellas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General el 26 de agosto de 2016.

Tema 8

Examen de la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki⁸

Examen del proyecto de recomendaciones

24. La Comisión reanudó el examen del proyecto de recomendaciones que le había presentado la subcomisión en el 38º período de sesiones (véase el documento [CLCS/90](#), párrs. 31 a 34).

25. El 19 de agosto de 2016, tras celebrar amplias deliberaciones, la Comisión aprobó sin proceder a votación las recomendaciones formuladas por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en relación con la presentación hecha por las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki el 16 de abril de 2009, en su versión enmendada.

26. De conformidad con el artículo 6, párrafo 3, del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de ellas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General el 26 de agosto de 2016.

⁷ Presentación hecha el 7 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ury_21_2009.htm.

⁸ Presentación hecha el 16 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_cok_23_2009.htm.

Tema 9

Examen de la presentación de Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud⁹

Informe de la subcomisión

27. El Presidente de la subcomisión, el Sr. Haworth, informó de los progresos en su labor entre los períodos de sesiones y en el 41º período de sesiones, y señaló que la subcomisión se había reunido del 11 al 15 de julio y del 8 al 12 de agosto de 2016. El Sr. Lyu asesoró en calidad de experto a los miembros de la subcomisión para ultimar las recomendaciones (véase el párrafo 62).

28. Durante ese período, la subcomisión había proseguido el examen científico y técnico sustancial de la presentación⁵ y celebrado tres reuniones con la delegación.

29. La subcomisión había presentado a la delegación, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento, sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación. La delegación había presentado su respuesta con arreglo al párrafo 10.4 del anexo III del reglamento. A continuación, la subcomisión había ultimado sus recomendaciones y, el 11 de agosto de 2016, las había aprobado por mayoría. El proyecto de recomendaciones se transmitió al Presidente de la Comisión ese mismo día.

Examen del proyecto de recomendaciones

30. El 15 de agosto de 2016, la subcomisión presentó a la Comisión el proyecto de recomendaciones relativo a la presentación hecha por Noruega el 4 de mayo de 2009 con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud, mediante una exposición a cargo del Presidente de la subcomisión, Sr. Haworth.

31. El 16 de agosto de 2016, la delegación de Noruega participó en las deliberaciones de la Comisión e hizo una exposición de conformidad con el párrafo 15 1 *bis*) del anexo III del reglamento. La exposición corrió a cargo de la Directora General del Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, Margit Tveiten. La delegación de Noruega estuvo también integrada por la Representante Permanente Adjunta de Noruega ante las Naciones Unidas, May-Elin Stener, y por varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

32. En su exposición, la delegación de Noruega expresó su reconocimiento a la subcomisión por su labor. Además de abordar en detalle cuestiones científicas y técnicas relacionadas con su presentación, la delegación se mostró de acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la presentación. La delegación recordó que había pedido a la Comisión que, de conformidad con su reglamento, no tomara por el momento ninguna medida con respecto a la información que figuraba en la presentación sobre la plataforma continental perteneciente a la Tierra de la Reina Maud (véase el documento [CLCS/66](#), párr. 40).

⁹ Presentación hecha el 4 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_nor_30_2009.htm.

33. A continuación, la Comisión siguió deliberando a puerta cerrada. Teniendo en cuenta las exposiciones de la delegación y la subcomisión y con el fin de que sus miembros dispusieran de tiempo suficiente para examinar la presentación y el proyecto de recomendaciones, la Comisión decidió, de conformidad con el artículo 53, párrafo 1, de su reglamento, aplazar el examen del proyecto de recomendaciones hasta su 43º período de sesiones.

Tema 10

Examen de la presentación de Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica¹⁰

Informe de la subcomisión

34. El Presidente de la subcomisión, Sr. Haworth, informó de los progresos en su labor entre períodos de sesiones y en el 41º período de sesiones, y señaló que la subcomisión se había reunido del 25 de julio al 5 de agosto de 2016.

35. Durante ese período, la subcomisión había proseguido el examen científico y técnico sustancial de la presentación⁵ y celebrado seis reuniones con la delegación.

36. De conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento de la Comisión, la subcomisión había expuesto a la delegación sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación. La delegación había presentado su respuesta con arreglo al párrafo 10.4 del anexo III del reglamento. A continuación, la subcomisión había ultimado sus recomendaciones y, el 4 de agosto de 2016, las había aprobado por mayoría. El proyecto de recomendaciones se transmitió al Presidente de la Comisión el 5 de agosto de 2016.

Examen del proyecto de recomendaciones

37. El 15 de agosto de 2016, la subcomisión presentó a la Comisión el proyecto de recomendaciones relativo a la presentación hecha por Sudáfrica el 5 de mayo de 2009 con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica, mediante una exposición a cargo del Presidente de la subcomisión, Sr. Haworth.

38. El 19 de agosto de 2016, la delegación de Sudáfrica participó en las deliberaciones de la Comisión e hizo una exposición de conformidad con el párrafo 15 1 *bis*) del anexo III del reglamento. La exposición corrió a cargo del Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Jerry Matjila, y del asesor técnico de la delegación, Alain Murphy. También formaba parte de la delegación de Sudáfrica un asesor.

39. En su exposición, la delegación de Sudáfrica expresó su reconocimiento a la subcomisión por su labor. Además de abordar más detenidamente aspectos sustantivos de su presentación, la delegación se mostró de acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión derivadas del examen de la

¹⁰ Presentación hecha el 5 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_zaf_31_2009.htm.

presentación. También indicó las esferas en las que no se había alcanzado un acuerdo entre la delegación y la subcomisión.

40. A continuación, la Comisión siguió deliberando a puerta cerrada. Teniendo en cuenta las exposiciones realizadas por la delegación y por la subcomisión y con el fin de que sus miembros dispusieran de tiempo suficiente para examinar la presentación y el proyecto de recomendaciones, la Comisión decidió, de conformidad con el artículo 53, párrafo 1, de su reglamento, aplazar el examen del proyecto de recomendaciones hasta su 43º período de sesiones.

Tema 11

Examen de la presentación conjunta de los Estados

Federados de Micronesia, las Islas Salomón y Papua

Nueva Guinea con respecto a la meseta de Ontong Java¹¹

Informe de la subcomisión

41. El Presidente de la subcomisión, Sr. Roest, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 11 al 15 y del 25 al 29 de julio y del 8 al 12 de agosto de 2016. A ese respecto, recordó que la Comisión había decidido asignar a esta subcomisión la semana del 8 al 12 de agosto, inicialmente reservada para el examen de la presentación de Nigeria, a fin de racionalizar la labor del 41º período de sesiones (véase el párrafo 56). El Sr. Heinesen había asesorado en calidad de experto a los miembros de la subcomisión para ultimar las recomendaciones (véase el párrafo 62).

42. Durante el período de sesiones, la subcomisión había proseguido el examen científico y técnico sustancial de la presentación conjunta⁵ y celebrado tres reuniones con la delegación conjunta.

43. De conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento, la subcomisión había expuesto a la delegación conjunta sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación. La delegación conjunta había presentado su respuesta con arreglo al párrafo 10.4 del anexo III del reglamento. A continuación, la subcomisión había ultimado sus recomendaciones y, el 12 de agosto de 2016, las había aprobado por consenso. El proyecto de recomendaciones se transmitió al Presidente de la Comisión ese mismo día.

Examen del proyecto de recomendaciones

44. El 15 de agosto de 2016, la subcomisión presentó a la Comisión el proyecto de recomendaciones relativas a la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea con respecto a la meseta de Ontong Java hecha el 5 de mayo de 2009 mediante una exposición a cargo del Presidente de la subcomisión, Sr. Roest, y de otros miembros de la subcomisión.

45. El 18 de agosto de 2016, la delegación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea participó en las deliberaciones

¹¹ Presentación hecha el 5 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_fmgsb_32_2009.htm.

de la Comisión e hizo una exposición de conformidad con el párrafo 15 1 *bis*) del anexo III del reglamento. La exposición estuvo a cargo del Representante Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas y jefe de la delegación conjunta, Max Hufanen Rai; el Representante Permanente de las Islas Salomón ante las Naciones Unidas, Colin Beck; el Fiscal General Adjunto y Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia de los Estados Federados de Micronesia, Leonito Bacalando Jr.; y el asesor técnico del Proyecto de Delimitación de las Fronteras Marítimas Nacionales de Papua Nueva Guinea, Alain Murphy. La delegación conjunta también estaba integrada por varios asesores científicos, técnicos y jurídicos.

46. En su exposición, la delegación conjunta expresó su reconocimiento a los miembros de la subcomisión por su labor. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, la delegación conjunta observó que, aunque, en general, estaba de acuerdo con las opiniones y conclusiones generales de la subcomisión, discrepaba en algunos aspectos concretos de la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental recomendada, en particular los relativos a los límites aplicables. Como parte de su exposición, la delegación conjunta presentó a la Comisión para que la examinara una lista de puntos fijos alternativos para definir los límites exteriores de la plataforma continental de la región septentrional de la zona a la que se refería la presentación conjunta, basada de la forma en que la delegación conjunta entendía los límites aplicables y el artículo 76 de la Convención.

47. A continuación, la Comisión siguió deliberando a puerta cerrada. Teniendo en cuenta las exposiciones de la delegación conjunta y la subcomisión y con el fin de que sus miembros dispusieran de tiempo suficiente para examinar la presentación y el proyecto de recomendaciones, la Comisión decidió, de conformidad con el artículo 53, párrafo 1, de su reglamento, aplazar el examen del proyecto de recomendaciones hasta su 43º período de sesiones.

Tema 12

Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo¹²

Informe de la subcomisión

48. El Presidente de la subcomisión, Sr. Njuguna, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 1 al 5 de agosto y del 22 al 26 de agosto de 2016. Durante ese período había proseguido el examen científico y técnico sustancial de la presentación⁵ y examinado los datos y la información presentados por la delegación conjunta en respuesta a la solicitud formulada por la subcomisión en el 40º período de sesiones.

49. Se habían celebrado tres reuniones con la delegación conjunta, durante las cuales esta había presentado los nuevos datos e información y la subcomisión había

¹² Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_frazaf_34_2009.htm.

transmitido sus opiniones sobre varias cuestiones sustantivas, centrándose en las cinco secciones del margen incluidas en la presentación conjunta. Posteriormente, la subcomisión había preparado un documento en el que se resumían sus opiniones sobre varias cuestiones pendientes y otras cuestiones planteadas en el material presentado y en las reuniones de la subcomisión con la delegación conjunta.

50. La subcomisión había decidido que sus miembros continuaran trabajando en la presentación conjunta entre períodos de sesiones y que la subcomisión reanudara el examen de la presentación en el 42º período de sesiones con miras a presentar a la delegación conjunta en el 43º período de sesiones sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación conjunta, de conformidad con el párrafo 10.3 de la sección IV del anexo III del reglamento. La delegación conjunta tendría la oportunidad de responder a ellas en ese mismo período de sesiones de conformidad con el párrafo 10.4 de la sección IV del anexo III del reglamento. El proyecto de plan de trabajo se transmitió a la delegación conjunta en el documento mencionado anteriormente, en el que, por lo tanto, también se solicitaban los cuadros definitivos pertinentes.

51. Seguidamente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Tema 13

Examen de la presentación de Kenya¹³

Informe de la subcomisión

52. El Presidente de la subcomisión, Sr. Park, informó de los progresos en su labor entre períodos de sesiones y en el 41º período de sesiones, y señaló que la subcomisión se había reunido del 25 de julio al 5 de agosto de 2016. Durante ese período, había proseguido el examen científico y técnico sustantivo de la presentación⁵.

53. La subcomisión había celebrado dos reuniones con la delegación, que había estado encabezada por el Fiscal General, Githu Muigai, durante las que la subcomisión y la delegación habían intercambiado exposiciones. En particular, la subcomisión había expuesto a la delegación sus opiniones sobre las respuestas de la delegación a las solicitudes de aclaraciones y sobre la aplicación de la Declaración de Entendimiento sobre un método concreto que se utilizará para determinar el borde exterior del margen continental, aprobada el 29 de agosto de 1980 por la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

54. La subcomisión había decidido que, en el intervalo entre períodos de sesiones, sus miembros seguirían examinando la parte principal de la presentación, a saber, la parte que no había sido clasificada por la delegación como confidencial en virtud del párrafo 2 del anexo II del reglamento, y que reanudaría el examen de la presentación en el 42º período de sesiones.

¹³ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ken_35_2009.htm.

55. La subcomisión tenía previsto presentar a la delegación sus opiniones y conclusiones generales derivadas del examen de la presentación, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del reglamento, en el 42º período de sesiones. La delegación tendría entonces la oportunidad de responder a la exposición de la subcomisión y de hacer una exposición de conformidad con el párrafo 10.4 del anexo III del reglamento.

56. Seguidamente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 17 de octubre al 3 de noviembre de 2016.

Tema 14

Examen de la presentación de Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues¹⁴

Informe de la subcomisión

57. El Presidente de la subcomisión, Sr. Madon, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 11 al 15 de julio de 2016. Durante esos días había seguido adelante con el plan de trabajo acordado para el período de sesiones y había concluido su labor sobre el proyecto de recomendaciones, sin aprobarlo. Se había informado a la subcomisión de una carta de fecha 25 de mayo de 2016 dirigida al Presidente de la Comisión por Mauricio. A continuación, la subcomisión había preparado sus opiniones sobre la carta y las había sometido a la consideración de la Comisión.

58. La Comisión examinó la solicitud que figuraba en la carta y las opiniones de la subcomisión pero, debido al gran volumen de trabajo, no pudo concluir sus deliberaciones. Volvería a ocuparse de la cuestión durante la parte plenaria del 43º período de sesiones.

Tema 15

Examen de la presentación de Nigeria¹⁵

Informe de la subcomisión

59. El Presidente de la subcomisión, Sr. Mahanjane, recordó que, al concluir el 40º período de sesiones, la subcomisión había remitido una serie de solicitudes de aclaraciones a la delegación y también la había invitado a reunirse con ella durante el 41º período de sesiones para que hiciera una exposición tanto sobre sus respuestas como sobre la versión enmendada de su presentación, que se esperaba hubiera facilitado a la subcomisión durante el intervalo entre períodos de sesiones.

60. El primer día del 41º período de sesiones, la subcomisión recibió una comunicación de la delegación en la que indicaba que se habían realizado estudios

¹⁴ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009;
www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_mus_36_2009.htm.

¹⁵ Presentación hecha el 7 de mayo de 2009; véase
www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_nga_38_2009.htm.

adicionales. Debido a las demoras en el análisis de los datos del estudio, la delegación no estaba en condiciones de proporcionar los datos y la información solicitados, ni de modificar su presentación a tiempo para el 41º período de sesiones. La delegación confirmó que no tenía previsto asistir al 41º período de sesiones, pero que sí lo haría al 42º período de sesiones para responder a las solicitudes de aclaraciones y remitir la versión enmendada de su presentación.

61. En esas circunstancias, la subcomisión no podía examinar la presentación durante el 41º período de sesiones, por lo que decidió proseguir su examen en el 42º período de sesiones.

62. Tras examinar la cuestión, y a fin de racionalizar la labor del 41º período de sesiones, la Comisión decidió asignar la semana reservada inicialmente al examen de esa presentación a la subcomisión establecida para examinar la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java (véase el párrafo 41). Con objeto de racionalizar la distribución del trabajo entre sus miembros a raíz de esa decisión, y en consonancia con su práctica habitual, la Comisión decidió también que el Sr. Lyu asistiera en calidad de experto a la subcomisión establecida para examinar la presentación hecha por Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud, y el Sr. Heinesen asistiera en calidad de experto a la subcomisión establecida para examinar la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java (véanse los párrafos 27 y 41).

63. A continuación la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión establecida para examinar la presentación de Nigeria durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

Tema 16

Examen de la presentación de Seychelles con respecto a la región de la meseta norte¹⁶

Informe de la subcomisión

64. El Presidente de la subcomisión, Sr. Roest, informó acerca de los progresos en su labor durante el 41º período de sesiones y señaló que la subcomisión se había reunido del 22 al 26 de agosto de 2016. Durante ese período, había proseguido el examen científico y técnico sustantivo de la presentación⁵.

65. La subcomisión había celebrado dos reuniones con la delegación. Durante las reuniones, la delegación había expuesto más detalladamente los datos y la información que había proporcionado al final del 40º período de sesiones en respuesta a la solicitud de aclaraciones de la subcomisión. Asimismo, la delegación había informado a la subcomisión de que todavía se estaban procesando los datos adicionales obtenidos mediante sondas multihaz. Esos datos se presentarían a la subcomisión antes de finales de octubre de 2016. En vista de ello, la subcomisión había decidido aplazar su examen de la prueba de pertenencia.

¹⁶ Presentación hecha el 7 de mayo de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_syc_39_2009.htm.

66. La subcomisión había decidido que sus miembros reanudarían el examen de la presentación en el 42º período de sesiones, entre otras cosas, en el marco de reuniones con la delegación.

67. A continuación, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 7 al 18 de noviembre de 2016.

Tema 17

Examen de otras presentaciones hechas con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención

Exposición de la presentación hecha por Côte d'Ivoire¹⁷

68. En una nota verbal de fecha 8 de abril de 2016, el Gobierno de Côte d'Ivoire pidió a la Comisión que le permitiese hacer una exposición sobre la presentación remitida el 8 de mayo de 2009, y sobre la que había hecho una exposición el 28 de agosto de 2009 durante el 24º período de sesiones de la Comisión (véase el documento [CLCS/64](#), párrs. 115 a 119), en vista de la versión enmendada de la presentación que había hecho llegar a la Comisión el 24 de marzo de 2016 y que sustituía a la presentación original en su totalidad.

69. La exposición ante la Comisión de la versión enmendada de la presentación de Côte d'Ivoire, que tuvo lugar el 22 de julio de 2016, estuvo a cargo del jefe de la delegación y Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Claude Bouah-Kamon, y el Director General de la *Société Nationale d'Opérations Pétrolières de Côte d'Ivoire* (Sociedad Nacional de Operaciones Petroleras de Côte d'Ivoire) y Presidente de la Comisión Nacional de las Fronteras Marítimas y la Plataforma Continental, Ibrahima Diaby. La delegación también estaba integrada por varios asesores científicos, técnicos y jurídicos.

70. Además de abordar más detenidamente los aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Diaby señaló que la versión enmendada presentada por Côte d'Ivoire el 24 de marzo de 2016 sustituía a la presentación original en su totalidad. Informó a la Comisión de que ninguno de sus miembros había prestado asistencia a Côte d'Ivoire en forma de asesoramiento científico y técnico.

71. El Sr. Diaby explicó en detalle cuestiones relativas a la delimitación de las fronteras marítimas en la zona a la que se refería la presentación. En particular, señaló que su país y algunos otros Estados ribereños miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, a saber, Benin, Ghana, Nigeria y el Togo, habían acordado en febrero de 2009 no oponerse a las presentaciones de los Estados vecinos en relación con sus respectivas plataformas continentales más allá de las 200 millas marinas. Recordando las notas verbales de Ghana, de fecha 27 de julio de 2009 y 13 de julio de 2016, observó que, a pesar de que la parte de la zona a la que se refería la presentación enmendada era objeto de una controversia marítima con Ghana y de que estaba en marcha un proceso judicial ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar para dirimirla, Ghana había aceptado expresamente que la Comisión examinase la presentación.

¹⁷ Presentación hecha el 8 de mayo de 2009; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_civ_42_2009.htm.

72. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades de examen de la presentación, y teniendo en cuenta las comunicaciones mencionadas y las opiniones expuestas por la delegación sobre ellas, la Comisión reiteró la decisión adoptada en el 24º período de sesiones (véase el documento CLCS/64, párr. 119), a saber, que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 42 del reglamento, se ocuparía de la presentación una subcomisión establecida de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento. Con respecto a las comunicaciones de Côte d'Ivoire, de fecha 8 de abril y 11 de mayo de 2016, relativas a la cuestión de la confidencialidad de los datos y la información que figuraban en la versión enmendada de la presentación en relación con el proceso en curso ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la controversia relativa a la delimitación de la frontera marítima entre Ghana y Côte d'Ivoire en el océano Atlántico, la Comisión decidió que examinaría esas cuestiones cuando la presentación fuese la siguiente en lista, por orden de recepción, en ir a ser examinada (véanse los párrafos 106 y 107).

Exposición de la presentación hecha por Dinamarca con respecto a la plataforma continental meridional de Groenlandia¹⁸

73. La exposición de la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la plataforma continental meridional de Groenlandia, que tuvo lugar el 17 de agosto de 2016, corrió a cargo del jefe de la delegación y Viceministro de Industria, Trabajo y Comercio del Gobierno de Groenlandia, Jørn Skov Nielsen; de los representantes del Servicio Geológico de Dinamarca y Groenlandia, Christian Marcussen y Finn Mørk; y del asesor jurídico del Gobierno de Groenlandia, Bjørn Kunoy. La delegación también estaba integrada por varios asesores científicos, técnicos y jurídicos.

74. Además de desarrollar cuestiones sustantivas planteadas en la presentación, el Sr. Nielsen informó a la Comisión de que la presentación era una de las cinco presentaciones parciales hechas por Dinamarca ante la Comisión. También informó a la Comisión de que uno de sus miembros, el Sr. Heinesen, había prestado asistencia a Dinamarca en forma de asesoramiento científico y técnico.

75. El Sr. Nielsen señaló que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación parcial no era objeto de controversias. El Sr. Kunoy añadió que, en el mar de Irminger, Islandia tenía derechos sobre algunas zonas de la parte oriental de la plataforma continental meridional de Groenlandia, como se desprendía de las recomendaciones que la Comisión había aprobado el 10 de marzo de 2016, y que en 2013 se había llegado a un entendimiento con Islandia en relación con la superposición de los derechos que reclamaba entonces ese país sobre la parte oriental de la plataforma continental meridional de Groenlandia¹⁹. Señaló que el

¹⁸ Presentación hecha el 14 de junio de 2012; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_dnk_61_2012.htm.

¹⁹ Véase el resumen de las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental relativas a la presentación hecha por Islandia respecto de la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes el 29 de abril de 2009. Véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_isl_27_2009.htm.

entendimiento incluía un procedimiento de delimitación para asignar los derechos objeto de reclamaciones superpuestas sobre la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas. El Sr. Kunoy indicó también que en el mar del Labrador, la plataforma continental meridional de Groenlandia era objeto de una reclamación relativa a una superposición de derechos por parte del Canadá, que, en 2013, había presentado a la Comisión los límites exteriores que proponía para su plataforma continental, y que en 2012 el Canadá y Dinamarca había llegado a un entendimiento sobre cómo resolver las cuestiones que pudieran derivarse de la superposición de áreas reclamadas en el mar de Labrador. A ese respecto, recordó las comunicaciones del Canadá, de fecha 15 de junio de 2012, y de Islandia, de fecha 17 de enero de 2013, en las que ninguno de esos Estados manifestó objeciones al examen de la presentación por la Comisión.

76. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación parcial, la Comisión tomó nota de las notas verbales del Canadá e Islandia mencionadas, y de las opiniones expresadas en la exposición de la delegación en relación con las comunicaciones. La Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 de su reglamento, la presentación parcial sería examinada por una subcomisión que se crearía de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento, en un período de sesiones futuro. La Comisión también decidió que volvería a examinar en el pleno la presentación parcial, y cualquier nota verbal que pudiera recibirse en el futuro, cuando llegara el turno de la presentación parcial por orden de recepción.

Exposición de la presentación hecha por Dinamarca con respecto a la plataforma continental nororiental de Groenlandia²⁰

77. La exposición de la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la plataforma continental nororiental de Groenlandia, que tuvo lugar el 17 de agosto de 2016, corrió a cargo del jefe de la delegación y Viceministro de Industria, Trabajo y Comercio del Gobierno de Groenlandia, Jørn Skov Nielsen; los representantes del Servicio Geológico de Dinamarca y Groenlandia, Christian Marcussen y Finn Mørk; y el asesor jurídico del Gobierno de Groenlandia, Bjørn Kunoy. La delegación también estaba integrada por varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

78. Además de abordar en detalle cuestiones sustantivas planteadas en la presentación, el Sr. Nielsen informó a la Comisión de que la presentación era una de las cinco presentaciones parciales hechas por Dinamarca ante la Comisión. También informó a la Comisión de que dos de sus miembros actuales, el Sr. Heinesen y el Sr. Roest, habían prestado asistencia a Dinamarca en forma de asesoramiento científico y técnico.

79. El Sr. Nielsen señaló que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación parcial no era objeto de ninguna controversia. A ese respecto, indicó que la plataforma continental nororiental de Groenlandia era objeto de una

²⁰ Presentación hecha el 26 de noviembre de 2013; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_dnk_61_2012.htm.

superposición de derechos con los que correspondían a Noruega, conforme a las recomendaciones que la Comisión había aprobado en 2009²¹. En ese sentido, el Sr. Kunoy añadió que, en una comunicación de fecha 21 de enero de 2014, Noruega no había manifestado objeciones al examen de la presentación parcial por la Comisión.

80. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación parcial, la Comisión tomó nota de la comunicación de Noruega mencionada y de las opiniones expresadas en la exposición de la delegación en relación con la comunicación. La Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 de su reglamento, la presentación parcial sería examinada por una subcomisión que se crearía de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento, en un período de sesiones futuro. La Comisión decidió también que volvería a examinar en el pleno la presentación parcial, y cualquier nota verbal que pudiera recibirse más adelante, cuando llegara el turno de la presentación parcial por orden de recepción.

Exposición de la presentación hecha por Francia con respecto a la zona de Saint-Pierre-et-Miquelon²²

81. La exposición de la presentación parcial de Francia con respecto a Saint-Pierre-et-Miquelon, que tuvo lugar el 16 de agosto de 2016, corrió a cargo del jefe de la delegación de Francia y asesor especial sobre el derecho del mar de la Secretaría General del Mar, Elie Jarmache, y por el ingeniero de cartografía marina y jefe del proyecto francés de extensión de la plataforma continental del Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar, Benoit Loubrieu.

82. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Jarmache informó a la Comisión de que uno de sus miembros, el Sr. Roest, había prestado asistencia a Francia en forma de asesoramiento científico y técnico.

83. El Sr. Jarmache señaló también que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación no era objeto de controversias. A ese respecto, recordó que la frontera marítima entre Francia y el Canadá en la zona se había determinado en un laudo arbitral de fecha 10 de junio de 1992, pero señaló que, sin embargo, el tribunal arbitral había declinado delimitar la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas por carecer de competencia para ello. Asimismo, recordó la nota verbal de fecha 2 de septiembre de 2014, en la que el Canadá se había opuesto al examen de la presentación por la Comisión, y la nota verbal de fecha 17 de diciembre de 2014, en el que figuraba la respuesta de Francia.

84. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación, la Comisión tomó nota de las notas verbales del Canadá y Francia mencionadas y de las opiniones expresadas en

²¹ Resumen de las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental respecto de la presentación hecha por Noruega sobre el Atlántico nororiental y el Ártico el 27 de noviembre de 2006. Véase

www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_nor.htm.

²² Presentación hecha el 16 de abril de 2014; véase

www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_fra_72_2014.htm.

la exposición de la delegación respecto de la comunicación. Observó, en particular, que en la comunicación del Canadá se citaba, entre otras cosas, el párrafo 5 a) del anexo I del reglamento en relación con una controversia planteada en la zona a la que se refería la presentación. La Comisión también tomó nota de las opiniones expresadas en la exposición hecha por Francia respecto de esa nota verbal. Teniendo en cuenta las comunicaciones y la exposición de la delegación, la Comisión decidió seguir aplazando el examen de la presentación y las comunicaciones hasta que la presentación fuera la siguiente en la lista establecida por orden de recepción. La Comisión adoptó esa decisión para poder tener en cuenta cualquier novedad que se pudiera producir durante el período intermedio, en el que los Estados interesados podrían aprovechar los recursos que tenían a su disposición, entre ellos los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el artículo 83, párrafo 3, de la Convención y aplicados a través de las disposiciones pertinentes del anexo I del reglamento.

Exposición de la presentación hecha por Somalia²³

85. La presentación de Somalia, hecha el 22 de julio de 2016, corrió a cargo del jefe de la delegación y Embajador de Somalia ante los Estados Unidos de América, Ahmed Isse Awad; la asesora jurídica superior del Presidente de Somalia, Mona Al-Sharmani, y el asesor técnico, Scott Sweet.

86. Además de exponer en detalle aspectos sustantivos de la versión enmendada de la presentación, la Sra. Al-Sharmani explicó las cuestiones pendientes relacionadas con la delimitación bilateral de la plataforma continental de Somalia con sus Estados vecinos, Kenya y el Yemen, con referencia al artículo 46 y el anexo I del reglamento. Recordó que la causa *Delimitación de las fronteras marítimas del océano Índico (Somalia c. Kenya)* estaba pendiente ante la Corte Internacional de Justicia. Se refirió asimismo a la comunicación de fecha 30 de junio de 2015 en la que el Gobierno de Kenya había aceptado que la Comisión examinara la presentación. Manifestó la opinión de que la Comisión podía formular recomendaciones sobre los límites exteriores de la plataforma continental frente a las costas de Somalia y Kenya y de que el examen de la presentación no prejuzgaba las cuestiones relativas a la delimitación de las fronteras entre Somalia y cualquier otro Estado. Refiriéndose a la controversia entre Somalia y el Yemen, indicó que Somalia esperaba poder colaborar con el Yemen para alcanzar un acuerdo aceptable para ambos países que permitiera a la Comisión examinar sus respectivas presentaciones y formular recomendaciones al respecto.

87. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación, la Comisión tomó nota de las comunicaciones de la República Unida de Tanzania, de fecha 17 de octubre de 2014, el Yemen, de fecha 10 de diciembre de 2014, y Kenya, de fecha 4 de mayo y 30 de junio de 2015, y de las opiniones expresadas en la exposición de la delegación en relación con las comunicaciones. La Comisión decidió seguir aplazando el examen de la presentación y las comunicaciones hasta que la presentación fuera la siguiente

²³ Presentación hecha el 21 de julio de 2014; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_som_74_2014.htm.

en la lista establecida por orden de recepción. En ese momento, la Comisión tendría en cuenta cualquier novedad que hubiera podido producirse en el período intermedio, durante el que los Estados interesados podrían aprovechar los recursos que tenían a su disposición, entre ellos los arreglos provisionales de carácter práctico previstos en el artículo 83, párrafo 3, de la Convención y aplicados a través de las disposiciones pertinentes del anexo I del reglamento.

Exposición de la presentación hecha por Dinamarca con respecto a la plataforma continental septentrional de Groenlandia²⁴

88. La exposición de la presentación parcial de Dinamarca con respecto a la plataforma continental septentrional de Groenlandia, que tuvo lugar el 18 de agosto de 2016, corrió a cargo del jefe de la delegación y Viceministro de Industria, Trabajo y Comercio del Gobierno de Groenlandia, Jørn Skov Nielsen, los representantes del Servicio Geológico de Dinamarca y Groenlandia, Christian Marcussen y Finn Mørk, y el asesor jurídico del Gobierno de Groenlandia, Bjørn Kunoy. La delegación también estaba integrada por varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

89. Los ponentes profundizaron en los aspectos sustantivos de la presentación. El Sr. Nielsen también informó a la Comisión de que uno de sus miembros, el Sr. Heinesen, había prestado asistencia a Dinamarca en forma de asesoramiento científico y técnico.

90. El Sr. Nielsen señaló que la zona de la plataforma continental a la que se refería la presentación parcial no era objeto de ninguna controversia. Con respecto a las notas verbales de Noruega, de fecha 17 de diciembre de 2014, el Canadá, de fecha 29 de diciembre de 2014, la Federación de Rusia, de fecha 21 de julio de 2015, y los Estados Unidos, de fecha 30 de octubre de 2015, el Sr. Nielsen indicó que la plataforma continental septentrional de Groenlandia tenía una pequeña zona que era objeto de una superposición de derechos con Noruega, y una reclamación de derechos por parte de la Federación de Rusia. También señaló que podía existir una superposición con los derechos reclamados respectivamente por el Canadá y los Estados Unidos de América. Añadió que, sin embargo, gracias a los acuerdos con los Estados en cuestión, no había ninguna controversia en el sentido del artículo 46 y el anexo I del reglamento de la Comisión.

91. Seguidamente, la Comisión continuó su reunión a puerta cerrada. Con respecto a las modalidades para el examen de la presentación parcial, la Comisión tomó nota de las comunicaciones de Noruega, el Canadá, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América mencionadas y de las opiniones expresadas en la exposición de la delegación en relación con esas comunicaciones. La Comisión decidió que, como se disponía en el artículo 5 del anexo II de la Convención y en el artículo 42 de su reglamento, la presentación parcial sería examinada por una subcomisión que se crearía de conformidad con el artículo 51, párrafo 4 *ter*, del reglamento, en un

²⁴ Presentación hecha el 15 de diciembre de 2014; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_dnk_76_2014.htm.

período de sesiones futuro. La Comisión decidió también que volvería a examinar en el pleno la presentación parcial, y cualquier nota verbal que pudiera recibirse, cuando la presentación parcial fuera la siguiente en la lista por orden de recepción.

Tema 18

Informe del Presidente de la Comisión sobre la 26ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

92. El Presidente de la Comisión hizo una descripción general de las actividades de la 26ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en junio de 2016, que se consideraban pertinentes para la Comisión (véase el documento [SPLOS/303](#), secc. VI). Expuso las opiniones de las delegaciones sobre la información contenida en su carta al Presidente de la Reunión ([SPLOS/298](#)) y resumió las deliberaciones pertinentes de la Reunión. En particular, informó a los miembros de la Comisión acerca de la renovación de la solicitud que figuraba en la decisión [SPLOS/229](#) de que la Comisión examinase, en coordinación con la Secretaría, a partir del 16 de junio de 2012 y dentro de los límites de los recursos existentes puestos a disposición de la Secretaría, la posibilidad de que la Comisión y sus subcomisiones, simultáneamente en la mayor medida posible, se reunieran en Nueva York hasta 26 semanas pero no menos de un mínimo previsto de 21 semanas anuales por un período de cinco años, distribuyéndolas de la manera que la Comisión considerase más eficaz, sin celebrar dos períodos de sesiones consecutivos. A ese respecto, la Reunión también pidió a la Comisión que preparase un plan de las sesiones que celebraría en 2017, sobre la base de la solicitud antes mencionada, para su aprobación por la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones.

93. La Comisión tomó nota de la información presentada por el Presidente.

94. La Comisión expresó su reconocimiento a los Estados partes por la atención que prestaban a la labor de la Comisión.

Tema 19

Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad

95. Durante el 41º período de sesiones el Comité no celebró ninguna reunión, puesto que no se había planteado ninguna cuestión que fuera de su ámbito de competencia.

Tema 20

Informe del Presidente del Comité de Edición

96. El Presidente del Comité de Edición, Sr. Haworth, informó de que no había sido necesario que el Comité se reuniera en el 41º período de sesiones. También informó a la Comisión de que, en su calidad de Presidente, había seguido introduciendo mejoras editoriales en el modelo de los proyectos de recomendación sobre la base de los aprobados recientemente. El Presidente instó a los miembros de

la Comisión a que siguieran revisando ese modelo a la luz de las nuevas recomendaciones que se estaban preparando y a que le remitieran toda nueva observación o propuesta de mejora. Las recibidas antes de que terminara el 41º período de sesiones se habían incorporado en el más reciente de los borradores facilitados a los miembros.

Tema 21

Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

97. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Urabe, informó de que el Comité no había celebrado ninguna reunión durante el 41º período de sesiones por falta de tiempo y de que no habían surgido cuestiones que entrasen en su esfera de competencia.

Tema 22

Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones relativas a la formación

98. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Carrera, informó de que no había sido necesario celebrar ninguna reunión del Comité durante el 41º período de sesiones y de que no se habían llevado a cabo actividades de capacitación en las que hubieran participado los miembros de la Comisión.

Tema 23

Otros asuntos

Reunión conmemorativa

99. El 15 de agosto de 2016 la Comisión rindió homenaje a la memoria de un ex miembro de la Comisión, Karl Hinz (Alemania), que había fallecido el 8 de agosto de 2016. El Sr. Hinz había sido miembro de la Comisión de 1997 a 2002 y había contribuido notablemente a su labor y a la elaboración de sus principales documentos, como las directrices científicas y técnicas y el reglamento. Como científico de renombre mundial, tras cumplir su mandato en la Comisión había asesorado a varios Estados en la demarcación de los límites exteriores de su plataforma continental y la preparación de sus presentaciones. La reunión conmemorativa contó con la asistencia de un representante de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas. Intervinieron el Presidente y varios miembros de la Comisión, así como el Director de la División y el Secretario de la Comisión, que encomiaron la vida y los logros del Sr. Hinz.

Establecimiento de subcomisiones

100. A la luz de los progresos realizados en su labor, la Comisión decidió proceder a crear tres nuevas subcomisiones.

101. De acuerdo con su práctica habitual, la Comisión examinó las presentaciones por orden de recepción, a saber, las presentaciones de Myanmar; el Yemen, con respecto al sudeste de la isla de Socotra; el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con respecto a la zona de Hatton-Rockall; Irlanda, con respecto a Hatton-Rockall; Fiji; Malasia y Viet Nam, conjuntamente, con respecto a la zona sur del mar de China Meridional; y Viet Nam, con respecto a la zona norte.

102. Observando la ausencia de comunicaciones de los Estados que indicasen que se habían producido novedades que permitiesen el examinar esas presentaciones, la Comisión decidió seguir aplazando la creación de subcomisiones en relación con las presentaciones en cuestión. La Comisión decidió también que, dado que esas presentaciones seguían encabezando la lista por orden de recepción, volvería a estudiar la situación en un futuro período de sesiones cuando estableciera una nueva subcomisión (véase el documento [CLCS/76](#), párrs. 22 a 24).

103. A continuación, con arreglo a su reglamento, en particular al artículo 42, párrafos 1 y 2, y a su práctica habitual, la Comisión procedió a establecer una subcomisión para examinar la siguiente presentación por orden de recepción, a saber, la presentación parcial hecha por Francia en relación con la isla de La Reunión y las islas de San Pablo y Amsterdam²⁵.

104. La Comisión nombró miembros de la subcomisión a los Sres. Arshad, Charles, Glumov, Haworth, Kalngui, Oduro y Ravindra. La Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. La subcomisión se reunió y eligió al Sr. Haworth como Presidente y al Sr. Kalngui y el Sr. Ravindra como Vicepresidentes. La subcomisión invitó a la delegación a celebrar reuniones durante la semana del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

105. Al pasar a la siguiente presentación, a saber, la hecha por Palau, la Comisión recordó que, en su 26º período de sesiones, había tomado la decisión de diferir el examen de la presentación y las comunicaciones pertinentes hasta que llegara el turno de la presentación, de acuerdo con el orden de recepción (véase el documento [CLCS/68](#), párr. 31). La Comisión observó que no se había producido ninguna novedad que indicara que todos los Estados que habían formulado objeciones estuvieran de acuerdo en que esa presentación fuera examinada y decidió volver a aplazar la creación de una subcomisión.

106. A continuación, la Comisión procedió a establecer una subcomisión para examinar las dos presentaciones siguientes por orden de recepción, a saber, las hechas por Côte d'Ivoire y Sri Lanka.

107. La Comisión nombró a los Sres. Mahanjane, Njuguna, Paterlini, Ravindra, Roest y Urabe miembros de la subcomisión establecida para examinar la presentación de Côte d'Ivoire (véase el párrafo 72). A ese respecto, acordó que el séptimo miembro de la subcomisión sería designado ulteriormente. La Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2016. La Comisión también examinó una solicitud presentada por Côte d'Ivoire respecto del carácter

²⁵ Presentación hecha el 8 de mayo de 2009; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_fra_40_2009.htm.

confidencial del material que figuraba en la presentación y decidió, no obstante lo dispuesto en el artículo 44 *bis*, párrafo 1, y el párrafo 5.2 a) del anexo III de su reglamento, proceder sobre la base de esa solicitud. La subcomisión se reunió y eligió al Sr. Roest como Presidente y al Sr. Mahanjane y el Sr. Ravindra como Vicepresidentes. La subcomisión invitó a la delegación a celebrar reuniones durante la semana del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016.

108. Con respecto a la presentación de Sri Lanka, la Comisión tomó nota de que el Gobierno de Sri Lanka había indicado, en respuesta a las invitaciones del Presidente de la Comisión a hacer una exposición sobre su presentación ante el pleno de la Comisión, su preferencia por hacer esa exposición en un período de sesiones ulterior³. En particular, la Comisión tomó nota de que el Gobierno de Sri Lanka había expresado esa preferencia en la inteligencia de que no afectaría la posición que ocupaban sus presentaciones en la lista. Teniendo en cuenta que en las comunicaciones de otros Estados relativas a esa presentación no se formulaban objeciones a que se examinara, la Comisión determinó que estaba en condiciones de establecer una subcomisión para examinar la presentación de Sri Lanka, sin perjuicio del derecho de ese país a hacer una exposición sobre su presentación ante el pleno en un futuro período de sesiones de la Comisión.

109. La Comisión nombró a los Sres. Arshad, Charles, Glumov, Haworth, Kalngui, Lyu y Uścinowicz miembros de la subcomisión establecida para examinar la presentación de Sri Lanka²⁶. La Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 42º período de sesiones se celebrarían del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2016. La subcomisión se reunió y eligió Presidente al Sr. Haworth y Vicepresidentes al Sr. Arshad y el Sr. Uścinowicz. La subcomisión invitó a la delegación a celebrar reuniones durante la semana del 24 al 28 de octubre de 2016.

Asuntos de carácter científico y técnico

110. La Comisión volvió a examinar asuntos de carácter científico y técnico²⁷. Habida cuenta del gran volumen de trabajo del 41º período de sesiones, se decidió que esos debates internos se celebrasen en futuros períodos de sesiones, cuando el volumen de trabajo lo permitiera.

Programas informáticos de gestión de la información geográfica empleados en las presentaciones

111. La Comisión hizo nuevamente hincapié en la importancia de que los Estados remitentes se aseguraran de que las partes de sus presentaciones que se hubieran elaborado con programas informáticos de gestión de la información geográfica fueran compatibles con la versión del programa empleada por la Comisión.

Futuros períodos de sesiones de la Comisión

112. La Comisión recordó su decisión de celebrar su 42º período de sesiones del 17 de octubre al 2 de diciembre de 2016, sin reuniones plenarias (véase el documento

²⁶ Presentación hecha el 8 de mayo de 2009; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_lka_43_2009.htm.

²⁷ Véanse los documentos CLCS/88, párr. 67, CLCS/90, párr. 92, y CLCS/93, párr. 81.

[CLCS/90](#), párr. 100 c)), y aprobó el siguiente programa de trabajo para ese período de sesiones:

1. Examen de la presentación parcialmente revisada de la Federación de Rusia, con respecto al océano Ártico.
2. Examen de la presentación parcialmente revisada del Brasil con respecto a la Región del Sur del Brasil.
3. Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo.
4. Examen de la presentación de Kenya.
5. Examen de la presentación de Nigeria.
6. Examen de la presentación de Seychelles con respecto a la región de la meseta norte.
7. Examen de la presentación de Francia con respecto a la isla de La Reunión y las islas de San Pablo y Amsterdam;
8. Examen de la presentación de Côte d'Ivoire.
9. Examen de la presentación de Sri Lanka.
10. Otros asuntos.

113. Habiendo examinado la solicitud formulada en la 26ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (véanse el documento [SPLOS/303](#), párr. 85, y el párrafo 92 *supra*), la Comisión decidió que, en 2017, se mantendría el mismo plan de reuniones, es decir, que la Comisión y sus subcomisiones seguirían reuniéndose un total de 21 semanas por año, en forma de 3 períodos de sesiones de 7 semanas cada uno, y que 4 de esas 21 semanas se dedicarían a las reuniones plenarias (véase el documento [CLCS/88](#), párr. 13). En relación con el 43º período de sesiones, que se celebraría entre enero y marzo de 2017, la Comisión recordó que ya en el 40º período de sesiones había llegado a la conclusión de que se necesitarían más reuniones plenarias para examinar y aprobar el proyecto de recomendaciones antes de que concluyera, en junio de 2017, el mandato de los actuales miembros de la Comisión. Así pues, la Comisión reiteró su decisión de que, con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, en el 43º período de sesiones se celebrarían tres semanas de sesiones plenarias. Por lo tanto, el 43º período de sesiones se celebraría del 30 de enero al 17 de marzo de 2017, con las partes plenarias del 13 al 17 de febrero y del 6 al 17 de marzo de 2017. La Comisión decidió también que, en consecuencia, el 44º período de sesiones se celebraría entre julio y septiembre de 2017, con una sola semana de reuniones plenarias, y que el 45º período de sesiones se celebraría entre octubre y diciembre de 2017, sin reuniones plenarias (véase el documento [CLCS/93](#), párr. 88). La Comisión decidió asimismo que los Estados miembros fijarían a su debido tiempo las fechas exactas de sus períodos de sesiones 44º y 45º en el contexto de la resolución [70/235](#) de la Asamblea.

Conmemoración del 20° aniversario del establecimiento de la Comisión

114. La Comisión decidió convocar durante su 43° período de sesiones una reunión pública de medio día de duración para conmemorar el 20° aniversario de su establecimiento. Se invitaría a asistir a ella a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención, las organizaciones intergubernamentales, los asesores jurídicos y los expertos en ciencias marinas relacionadas con la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental. La reunión pública se había programado provisionalmente para la mañana del 10 de marzo de 2017. La Comisión estableció un grupo de trabajo de composición abierta, integrado por los Sres. Awosika, Carrera, Glumov, Lyu, Oduro, Park y Roest como miembros principales, con miras a facilitar la organización de la reunión pública y a elaborar su programa.

Fondos fiduciarios

115. La Secretaría informó a la Comisión sobre la situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. Al 31 de julio de 2016, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 204.000 dólares. Dado que las necesidades de financiación para el 42° período de sesiones, que comenzaría en octubre de 2016, se estimaban en 190.000 dólares, el fondo estaba a punto de agotarse. En esas circunstancias, las normas de las Naciones Unidas requerían que se mantuviera en el fondo una reserva obligatoria determinada para proteger a la Organización frente a sobrecostos inesperados.

116. Se señaló a la atención de la Comisión el hecho de que en la situación actual, a pesar del saldo en cuenta corriente, podría no haber suficientes fondos para cubrir la totalidad del 42° período de sesiones. Incluso en caso de que se recibieran contribuciones adicionales a tiempo para el 42° período de sesiones, tal vez no fuera posible reembolsar los gastos del seguro médico de viaje.

117. A ese respecto, el Presidente y los miembros de la Comisión manifestaron su grave preocupación, dado que, durante el 41° período de sesiones, 9 de los 20 miembros de la Comisión habían recibido asistencia financiera del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias. Otros miembros también cumplían los requisitos para recibir asistencia financiera. El costo de la participación de un miembro de un país en desarrollo en un período de sesiones de siete semanas de duración podía ser prohibitivo para el Estado que hubiera presentado la candidatura. Por consiguiente, si los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo que recibían asistencia financiera no podían participar en la labor de la Comisión por falta de ayuda del fondo, la Comisión tal vez no alcanzara el *quorum* necesario para concluir su labor y aprobar recomendaciones durante su período de sesiones del primer trimestre de 2017, que era el último del actual mandato.

118. También se señaló que la dependencia del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias quizás no fuera una solución sostenible para sufragar los gastos de los miembros durante el desempeño de sus funciones en la Comisión²⁸.

²⁸ Después del período de sesiones, el 6 de septiembre de 2016 el Presidente de la Comisión envió al Presidente de la 26ª Reunión de los Estados Partes en la Convención una carta en la que

Agradecimientos

119. La Comisión destacó con reconocimiento y gratitud la gran calidad de los servicios de secretaría que le había prestado la División.

120. La Comisión expresó su agradecimiento a otros funcionarios de la Secretaría por la asistencia que le habían prestado y, en particular, puso de relieve el alto nivel profesional de la interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la asistencia prestada por los oficiales de conferencias.

exponía esas preocupaciones e invitaba a los Estados partes a que estudiaran otras formas y medios de garantizar, de manera más permanente, que la Comisión estuviera en condiciones de desempeñar el mandato que le confería la Convención